



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas.	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	INSERCIÓNES 40 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 1981	Lunes 5 de octubre	Número 226



GOBIERNO CIVIL

Unidad de administración Local

CONCENTRACION DEL REEMPLAZO 1980. SEPTIMO LLAMAMIENTO

El Excelentísimo señor General Gobernador Militar remite a este Gobierno Civil la nota, que después se inserta, referida a concentración del reemplazo 1980, séptimo llamamiento, con ruego de que, conocida por los Alcaldes, den la necesaria difusión, a fin de que su contenido llegue a conocimiento de los reclutas del reemplazo 1980-7.º llamamiento, cuya concentración en la Caja de Reclutas dará comienzo el próximo día 6 de octubre.

Prevención a los Ayuntamientos de la provincia

Se pone en conocimiento de los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, que los Reclutas del Reemplazo 1980-7.º, pueden efectuar los viajes necesarios para la concentración desde sus pueblos a la Caja de Recluta de que dependan, por cuenta del Estado, haciendo uso para ello de las correspondientes hojas de Movilización de la Cartilla Militar, según lo dispuesto en el artículo 547 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar. De este derecho deben ser informados los Reclutas de los respectivos Ayuntamientos e igualmente las empresas civiles de transportes en evitación de los impedimentos que puedan ponerles.

Equipaje-Cuántía de los socorros

Desde el día que los Reclutas salen de sus casas a efectos de concentración, tienen derecho a sus de-

vengos reglamentarios, por aplicación de estos derechos a todos cuantos precisen realizar alguna comida durante el viaje de incorporación a las Cajas. Los Ayuntamientos les facilitarán los socorros de marcha correspondientes a las comidas que hubieran de efectuar a razón de las cantidades siguientes:

- Para desayuno, 23 pesetas.
- Para primera comida, 82 pesetas.
- Para segunda comida, 68 pesetas.

De los socorros entregados en las cuantías expresadas, se resarcirán los Ayuntamientos mediante cargo que remitirán al CIR, de destino con expresión de nombres, cantidades y fecha correspondiente.

Los Reclutas deben ser informados igualmente por los Ayuntamientos que desde el momento que sean entregados en sus Cajas de Reclutamiento el saco petate, les será prohibido el uso de maletas y transportes de bultos de cualquier clase.

Lo que se publica en este periódico oficial, al objeto indicado.

Burgos, 1 de octubre de 1981.—El Gobernador Civil, Manuel del Hoyo Aguilera.

Delegación de Hacienda

ORDENACION DE PAGOS

Indices núms. 14 A, 33, 34, 35 y 36

Núm. de orden: 103; nombre y apellidos: Primitiva Simón Cristóbal.

- 104.—María del Río Martín.
- 105.—Pilar Monzón Agüera.
- 106.—Germana López Velasco.
- 107.—Feliciano Pérez Ruiz.
- 108.—Carmen Díaz Bañuelos.
- 109.—Oliva Pérez Alonso.

- 110.—Basilisa Benito Cristóbal.
- 111.—Ascensión Cruz Sáez.
- 112.—Estefanía Cruz Ruiz de Loizaga.
- 113.—Angela Calvo Alegre.
- 114.—María Caballero Tijero.
- 115.—Agustina Ansótegui Urtarán.

- 51.—Elvira Martínez Luque.
- 52.—Casilda Martínez Martínez.
- 53.—Agapita Abad Aguilar.
- 54.—M.ª de las Mercedes Miguel Martínez.
- 75.—Julio Izquierdo Ortega.
- 76.—Paulino Arranz Perdiguero.
- 138.—Eleuteria Aparicio Pérez.
- 139.—M.ª Concepción Merino Medido.
- 140.—Dorotea Izquierdo de Blas.

- 55.—Emilia Martínez de la Riva.
- 56.—M.ª Teresa Merino Martínez.
- 57.—Saturnina García Hoyuelos.
- 58.—Lucía López Cebas.
Antonio Martín Lázaro.
Vicente González Santos.
Remigio M.ª Palacios.
Remigio M.ª Palacios y Vicente González y Santos.
Salomón Benjamín Arranz Aguilera.

- 59.—M.ª Dolores García Rastrilla.
- 60.—Hfas. Soldevilla Gredilla.
- 61.—Hfas. Lerma Quillas.
- 141.—María Bronchales Garcés.
- 142.—Margarita González Díez.
- 143.—M.ª Carmen González Gómez.
- 144.—Julia Gutiérrez Marrón.
- 145.—Domitila Romo Mínguez.
- 146.—Emilia López Bárcena.
- 147.—Acacia García Palacios.
- 148.—Genoveva Varona Santamaría.
M.ª Teresa Ruano Berzosa.
M.ª Pilar Marín Pérez.
- 62.—M.ª Isabel Ruiz González de Linares.
- 63.—Luisa Rico Santamaría.

- 64.—Rosa Santamaría Sáez.
 65.—Eugenia García Terradillos.
 66.—Leonor García Pérez.
 67.—Adelma Martínez Diego.
 68.—Pablo Ojeda Villalán.
 77.—Salvador Madrazo Suárez.
 149.—Higinia Cascajar Hernando.
 150.—Francisca Tajadura Arceo
 151.—M.^a Isabel Ruiz González de Linares.
 152.—Eugenia Aparicio Herrera.
 153.—Juan Valderrama Valderrama y esposa.
 44.—Manuel Adame Fernández.
 45.—Pedro Arroyo Gutiérrez.
 3.—Julia Martínez Salazar.

Burgos. 18 de septiembre de 1981.
 El Jefe de la Sección (ilegible).

Providencias Judiciales

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia

Cédula de emplazamiento

Por haberlo así acordado el señor Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su partido, en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía núm. 146 de 1981, seguido a instancia de D. Lino San Juan Gómez, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Briesca (Burgos), legalmente representado por el Procurador D. Alberto Martínez Otaduy, contra los herederos desconocidos e inciertos de D.^a Adelina Cilleruelo García y contra la Mutua Madrileña Automovilística, en la persona de su legal representante, sobre reclamación de cantidad, por la presente se emplaza a los herederos desconocidos e inciertos de D.^a Adelina Cilleruelo García, por segunda vez, para que dentro del plazo de cuatro días, comparezcan en autos personándose en forma, bajo los apercibimientos legales si no comparecieren, haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos presentados, se encuentran en Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Miranda de Ebro, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (ilegible).

5476.—1.450,00

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato número 134 de 1981, a instancia de doña Carmen Anuncibay González, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Victoria, por el fallecimiento de su hermano don Restituto Anuncibay González, hijo de José y Gertrudis, natural y vecino de Miranda de Ebro, quien falleció en Miranda de Ebro, el día 19 de julio de 1980, sin haber otorgado testamento, reclamando la herencia su hermana de doble vínculo doña Carmen Anuncibay González, citando por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Miranda de Ebro, a 13 de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez, José Ramón Alonso Ochoa.—El Secretario (ilegible).

5438.—1.980,00

Don José Ramón Alonso Ochoa
 Juez de Primera Instancia de
 Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo, número 168/81, a instancia del Banco de Santander, S. A., con domicilio social en Santander, legalmente representado por el Procurador don Alberto Martínez Otaduy, contra don Bernabé Curo Serrano, su esposa doña María Luisa Acillona Santamaría, mayores de edad y vecinos de esta ciudad y contra los herederos desconocidos e inciertos, y en su caso, contra la Herencia yacente de don Vicente Guezuraga, vecino que fue de Arriota (Vizcaya), sobre reclamación de una póliza de préstamo, en cuantía de cinco millones ochocientos ochenta y cinco mil novecientos cinco pesetas de principal, trescientas noventa y una mil trescientas veinticinco de intereses vencidos y un millón quinientas mil de intereses y costas.

Por el presente se hace saber a los herederos desconocidos e inciertos, y en su caso a la herencia yacente de don Vicente Guezuraga, para llevar a efecto la di-

ligencia de requerimiento de pago y embargo en su caso.

Dado en Miranda de Ebro a 16 de septiembre de 1981.—El Juez, José Ramón Alonso Ochoa.—El Secretario (ilegible).

5437.—2.350,00

Juzgado de Distrito

Doña María Nieves Valdazo Lafuente, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro (Burgos).

Doy fe: Que en el Juicio de Falta señalado con el número 290/81, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento: En Miranda de Ebro, a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por el señor don Sebastián Martínez Presa, Juez de Distrito sustituto de esta ciudad, los presentes autos de Juicio Verbal de faltas contra Ley de Ferrocarriles en virtud de denuncia formulada por RENFE, contra Lahcene Bonabeallah, de 24 años de edad, súbdito argelino y que se encuentra en ignorado paradero, en el que ha sido parte el expresado, RENFE y el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública. Dada cuenta por el Secretario sustituto en el día y hora señalados para la vista con asistencia del Ministerio Fiscal y de las demás partes, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Lahcene Bonabeallah, de la supuesta falta de infracción de la Ley de Ferrocarriles que le ha sido imputada con declaración de oficio de las costas del juicio. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado, Sebastián Martínez Presa.

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste, sirva de notificación en legal forma al inculpado Lahcene Bonabeallah, y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente que firmo y sello en Miranda de Ebro, a diecisiete de septiembre de 1981.—El Secretario sustituto, María Nieves Valdazo Lafuente.

Don José Ramón Alonso Ochoa.
 Juez de Primera Instancia de
 Miranda de Ebro y su partido.

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en auto dictado con esta fecha, en juicio de faltas núm. 341/81, se notifique a Joaquín Marín González, de 44 años de edad, casado, obrero y con domicilio en Aube (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, que se ha acordado el sobreimiento de las diligencias correspondientes a la denuncia formulada por el citado ante el Puesto de la Guardia Civil de Pancorbo, que tienen por asunto sustracción de efectos del interior del vehículo 709-JW-10, archivándose con tal carácter en el lugar que le corresponda hasta tanto se venga en conocimiento de los hechos con méritos suficientes para proceder contra persona cierta y determinada, y declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al referido en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Miranda de Ebro, a 22 de septiembre de 1981. — El Secretario sustituto (ilegible).

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en auto dictado con esta fecha, en juicio de faltas núm. 357/81, se notifique a María José Correira, Manuel José Di Sosa Correira, María Asunción Correira y José Di Sosa, mayores de edad y con domicilio en Francia, y en la actualidad todos ellos en ignorado paradero, que se ha acordado el sobreimiento de las diligencias correspondientes a partes Médicos del Hospital de la Cruz Roja de Burgos, al parecer por accidente de circulación ocurrido en Pancorbo, archivándose con tal carácter en el lugar que le corresponda hasta tanto se venga en conocimiento de los hechos con méritos suficientes para proceder contra persona cierta y determinada, y declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al referido en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Miranda de Ebro, a 24 de septiembre de 1981. — El Secretario sustituto (ilegible).

CASTROJERIZ**Juzgado de Distrito***Cédulas de emplazamiento*

Alfredo Rodríguez Almeida, de 46 años de edad, casado, controlador de Renfe y vecino de Lisboa, Rúa do Arco da Grasa, núm. 7-3.º izquierda.

Graziella Da Silva Rodríguez, de 46 años de edad, casada, sus labores y vecina de Lisboa, calle Travesía do Colegio, 4-1.º derecha.

Olivpia Pimenta Da Silva, de 64 años de edad, viuda y vecina de Lisboa, Rúa Arco da Grasa, núm. 7-3.º izquierda.

Para que en el improrrogable plazo de diez días, siguientes al de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y demás diligencias que procedan, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Juicio de faltas número 165/81.

Castrojeriz, a 23 de septiembre de 1981. — El Secretario (ilegible).

LERMA**Juzgado de Distrito***Cédula de notificación**y requerimiento*

Doña Rosa María Gómez González, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito de Lerma (Burgos).

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 190 de 1981, sobre lesiones en riña y malos tratos de los arts. 582 del Código Penal y 585 del mismo Código, se ha dictado en esta fecha resolución por el señor D. Aurelio Alonso Picón, por la que se acuerda requerir a la condenada Encarnación Orcajo Núñez, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y con último domicilio conocido de la misma en Fontioso (Burgos), para que en el término de diez días, haga efectivo en este Juzgado el importe de tres mil doscientas sesenta y seis pesetas, a que asciende la tasación de costas y que ya la fue notificada en su anterior domicilio.

Interésese de la Policía Judicial y autoridades, tan pronto tengan conocimiento del paradero o domicilio de la citada condena lo comuniquen a este Juzgado, para que por la mis-

ma se extinga en su domicilio el arresto menor de un día que la ha sido impuesta, haciéndose constar expresamente al efecto que por los hechos objeto de este juicio de faltas no procede la detención de la condena, sin que se comunique a este Juzgado el nuevo domicilio de la misma.

Y para que sirva de cédula de requerimiento y notificación de la condenada Encarnación Orcajo Núñez, de 21 años de edad, soltera y con último domicilio conocido de la misma en Fontioso, y en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente en la villa de Lerma, a 24 de septiembre de 1981. — El Secretario, Rosa María Gómez González.

*Cédula de notificación
y requerimiento*

Doña Rosa María Gómez González, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito de Lerma (Burgos).

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 78 de 1981, sobre imprudencia, lesiones y daños en accidente de circulación, contra Joao Manuel Morales Severio, de 32 años de edad, divorciado, soldador, hijo de José y de Carolina, con último domicilio conocido del mismo en Münster (Alemania), Zunsandestr. 34, se ha practicado la tasación de costas, la cual arroja la cantidad total de sesenta y tres mil quinientas ochenta y cinco pesetas que ha de satisfacer.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al citado Joao Manuel Morales Severio, dándole vista al mismo tiempo por término de tres días, a fin de que pueda impugnarla si lo estima conveniente.

Y asimismo, requerir a los perjudicados Antero Da Silva Colegio y Joao Dafonseca Pinto, de 46 y 41 años, casados, obreros y con últimos domicilios conocidos de los mismos en Isser Lomh (Alemania), Holer Weg 40 y Estrada-Peniche (Portugal), para que en el término de diez días, presenten en la Secretaría de este Juzgado de Distrito de Lerma, relación de todos los daños y perjuicios sufridos con ocasión del accidente de tráfico.

En la villa de Lerma, a 23 de septiembre de 1981. — El Secretario, Rosa María Gómez González.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y aperebiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE BURGOS

Sabir-Ahmed Ben Madj Hammon, del que no constan más datos, y hoy en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 30 de octubre y hora de las 11,30, al objeto de celebrar el correspondiente juicio. Juicio de faltas número 1.537/81.

Manuel Romero Jiménez, con domicilio en Santa María del Campo (Burgos), y hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, el día 2 de noviembre y hora de las 11,20, al objeto de celebrar el correspondiente juicio. Juicio de faltas núm. 949/81.

Erradi Mohamed, del que no constan más datos y en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, el día 30 de octubre y hora de las 11,40, al objeto de celebrar el correspondiente juicio. Juicio de faltas núm. 1.541/81.

Mario Leitao, perjudicado; Isidro López Alvarez, denunciado, y a la responsable civil subsidiaria María Rodríguez Martínez, para que comparezcan ante este Juzgado, el día 2 de noviembre y hora de las 11,10, al objeto de celebrar el correspondiente juicio. Juicio de faltas número 1.561/81.

Manuel Fradique, con domicilio último en 3 Imp. Charrouchiese; Evaristo Paton, con domicilio último en 144 Avda. Jean Jaures, 69.150, Decines Charpiou (Francia), y Joaquín Ferreira, con domicilio último en Rte. de Cossonay, 1023 Crissier (Suiza), que se encuentran en ignorado paradero, para que comparez-

can ante este Juzgado, el día 28 de octubre y hora de las 11,40, al objeto de celebrar el correspondiente juicio. Juicio de faltas núm. 1.437/81.

M. Barki Lakhdar, cuyo último domicilio lo tuvo en 289 Cite Jules Auffret, 93.700 Dancy, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, el día 28 de octubre y hora de las 13,00, al objeto de celebrar el correspondiente juicio. Juicio de faltas número 1.522/81.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE BURGOS

Vicent Rubiola y sus familiares Philippe-Jean Claude Rubiola, Claudine-Eugenie y Helene Marguerite, todos vecinos de Francia, con domicilio en 34 Rue Auguste Quercy, 82.000 Montauban (TG), para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, hacerles ofrecimiento de acciones y ser reconocidos por el Médico Forense. Diligencias Previas núm. 189/81.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE BURGOS

Yvon Víctor Jules Lescart, de 52 años, residente en Saint Vaast (Bélgica), E. Urbain, 104, y al representante legal de Francol, S. A., domiciliado en 7070 Houdeng Goeningies (Bélgica), que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado, el día 22 de octubre y hora de las 10,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio. Juicio de faltas número 1.313/81.

Manuel Oroña Castro, con domicilio en Carnes, s/n., Vimianzo (La Coruña), que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, el día 3 de noviembre y hora de las 12,00, al objeto de asistir a la celebración del juicio. Juicio de faltas número 1.288/81.

María Rosa Montoya Romero, de 30 años, natural de Ribadeo, soltera, que tuvo su último domicilio en Santander, Cuesta Garmendia, 11-1.º, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este

Juzgado, el día 3 de noviembre y hora de las 10,00, al objeto de asistir a la celebración del juicio. Juicio de faltas núm. 1.655/81..

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 302/81, interpuesto por San Miguel, Fábrica de Cervezas y Malta, S. A., representada por el Procurador don Raúl Gutiérrez Moliner, contra resolución de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 16 de julio de 1981, que desestima los recursos de alzada núms. 790/80, 824/80, 1.625/80, 1.669/80 y 296/81, interpuestos por la empresa recurrente, contra treinta y seis resoluciones sancionadoras de la Comisaría de Aguas del Duero, por vertido indirecto no autorizado de aguas residuales en río Arlanzón.

—oOo—

Número 307 de 1981, interpuesto por don José-Manuel Pérez Triñanes y 32 más, Médicos y vecinos de Burgos, representados por el Procurador D. Raúl Gutiérrez Moliner y seguido con la Administración General del Estado, contra acuerdos del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Burgos, de fecha 29 de mayo de 1981, dictados en reclamaciones interpuestas por los recurrentes y relativas a retención indirecta del Impuesto extraordinario sobre determinadas rentas del Trabajo Personal.

—oOo—

Número 315 de 1981, interpuesto por el Procurador D. Juan Cobo de Guzmán, en representación de don Adolfo Prieto Para, que actúa en nombre de la Sociedad Cooperativa Real y Antigua de Gamonal, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, de 4 de marzo de 1981, por el que se autorizaba a dicha Sociedad la construcción de un edificio de 100 viviendas, bajos y sótano.

nos en la parcela R-9 del Polígono G-9, de acuerdo con una serie de condiciones particulares específicamente determinadas en el mismo; y contra otro acuerdo de la misma Corporación Municipal, de 15 de julio de igual año, que denegaba parte del recurso de reposición interpuesto contra el primer acuerdo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los arts. 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 19 de septiembre de 1981. El Secretario, Antonio Tudanca. — V.º B.º El Presidente, Antonio Nabal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

R. I.: 2.718. — Expediente 30.236. F. 810.

Asunto: Líneas de AT. a 13,2 KV., CT. y red de BT. en Saldaña, de Burgos.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), solicitando autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones que seguidamente se detallarán y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2.617/1966, y capítulo 3.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Línea a 13,2 KV. de 765 metros de longitud sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torres metálicas, con origen en el apoyo anterior al CT. La Estacada y final en el CT. Saldaña-Pueblo.

— Línea a 13,2 KV. de 412 metros

de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torres metálicas, con origen en el apoyo número 2 de la línea anterior y final en el CT. Saldaña-Carrera Ancha.

— Centro de transformación Saldaña-Pueblo, tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, con transformador de 25 KV. de potencia y relación 13.200/380-230 V.

— Centro de transformación Saldaña-Carrera Ancha, tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación 13.200/380-230.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Burgos, 16 de septiembre de 1981. El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

5470.—3.780,00

R. I.: 2.718. — Expediente 36.575. F. 1.337.

Asunto: CT. Luis Alberdi, 19, en Burgos, y línea subterránea de AT. a 13,2 KV.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, a instancia de Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Centro de transformación en lonja de edificio, con transformador de 630 KVA. de potencia y relación 13.200/380-230 V.

— Línea subterránea a 13,2 KV. de 229 metros de longitud, con origen en un apoyo de la línea aérea, calle Vitoria y final en el CT. proyectado Luis Alberdi, 19.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Burgos, 16 de septiembre de 1981. El Delegado Provincial, P. D.— El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Galo Barahona Alvarez. 5464.—2.310,00

R. I.: 2.718. — Expediente 36.573. F. 1.335.

Asunto: Línea subterránea de AT. a 13,2 KV. a CT. Alfareros.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), solicitando Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2.617/1966 y capítulo 3.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Línea a 13,2 KV. subterránea de 157 metros de longitud, con origen en un apoyo de la línea aérea Sur I, cercano al CT. Saldecilla y final en el CT. Alfareros.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas en alta tensión, y su reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Burgos, 16 de septiembre de 1981. El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

5466.—2.890,00

R. I.: 2.718. — Expediente 32.719. F. 1.022.

Asunto: Línea de AT. a 44 a ETD Trespaderne desde Subestación Trespaderne y línea de enlace a 44 KV. en el interior central.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, a instancia de Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Línea a 44 KV. (Enlace de Barras Central de Trespaderne), de 38 metros de longitud, con un apoyo intermedio metálico con origen en el sistema a 44 KV. actual y final en el embarrado a 44 KV. en proyecto.

— Línea a 44 KV. de 69 metros de longitud, en un solo vano, con origen en la nueva subestación de Trespaderne y final en la ETD actual de Trespaderne.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 14 de septiembre de 1981. El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

5469.—2.130,00

R. I.: 2718. — Expediente 36.578. F. 1.340.

Asunto: CT. Calle Trujillo en Burgos y línea subterránea de AT. a 13.2 KV.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, a instancia de Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Centro de transformación en lonja de edificio, de 630 KV. de potencia y relación 13.200/398-230 V.

— Línea subterránea a 13.2 KV. de 140 metros de longitud, con origen en un apoyo de la línea aérea Industrial II y final en el CT. Proyecto, con entrada y salida.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Burgos, 16 de septiembre de 1981. El Delegado Provincial, PD./ El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Galo Barahona Alvarez.

5464.—2.110,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 36.716. — F. 1.349.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación. — Modificar un tramo de la línea de A. T. denominada Lerma I.

Características principales. — Modificación de la línea de A. T. a 13.2 KV. de 526 m. de longitud, con origen en un apoyo actual núm. 8 de la línea Lerma I de ETD Lerma y final en apoyo metálico de paso a subterráneo a CT. Las Cercas.

— Modificación de línea de A. T. a 13.2 KV. a CT. actual Valderredizo, de 98 m. de longitud, con origen en apoyo núm. 2 de la línea Lerma I y final en el CT. actual Valderredizo.

Procedencia de los materiales. — Nacional.

Presupuesto. — 947.159 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 31 de agosto de 1981. — El Delegado Provincial, P. D. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Galo Barahona Alvarez.

5421.—2.365,00

R. I. 2.718. — Expediente 35.110. F. 1.167.

Asunto: Modificación de línea a 13.2 KV. Oeste en Aranda de Duero.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en Burgos, a instancia de Iberduero, Sociedad Anónima (Distribución Burgos), solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), la instalación siguiente:

— Modificación de línea aérea trifásica a 13.2 KV. denominada Oeste, en el tramo de cruce con el río Duero y carretera a Arlanzón, longitud 2.543 m.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 15 de septiembre de 1981. El Delegado Provincial, P. D. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Galo Barahona Alvarez.

5423.—1.890,00

R. I. 2.718. — Expediente 35.113. F. 1.170.

Asunto: Línea de A. T. a 13.2 KV. y CT. Aranda de Duero-Maestría Industrial.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, a instancia de Iberduero, Sociedad Anónima (Distribución Burgos), solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Línea aérea trifásica a 13.2 KV. con origen en la línea Oeste de Subestación Costaján y final en el CT. a instalar en dicha Escuela, longitud 201 m.

— Centro de transformación intertemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 250 KVA de potencia y relación 13.200/380-230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites estable-

cidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 15 de septiembre de 1981. El Delegado Provincial, P. D. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Galo Barahona Alvarez.

5424.—1.910.00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. Jesús Martínez Ontillera, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalación de depósito de gasóleo C, en la calle de Miranda, núm. 26, exp. 148/81.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 18 de mayo de 1981. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

5506.—1.730.00

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

El Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de los corrientes, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3. apartado 2, letra g, del Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981, contra el cual no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición al público y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

Capítulo VI. — Inversiones reales, 114.800.444 pesetas.

Total de gastos, 114.800.444 pesetas.

Estado de ingresos

Capítulo VI. — Enajenación de inversiones reales, 54.704 pesetas.

Capítulo VII. — Transferencias de capital, 30.480.000 pesetas.

Capítulo IX. — Variación de pasivos financieros, 84.265.740 pesetas.

Total de ingresos, 114.800.444 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero.

Aranda de Duero, a 25 de septiembre de 1981. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Por don Raúl Alonso del Hoyo, de esta vecindad, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una tienda-taller para arreglos y venta de recambios para automóviles, con una potencia de 5,8 HP., en edificio sito en la calle Pedro Ruiz, núm. 37, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado a) del núm. 2 del art. 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que durante dicho plazo, puedan formularse las observaciones que estimen convenientes.

Briviesca, 2 de septiembre de 1981. El Alcalde, Víctor Gredilla Vesga.

5507.—1.010.00

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DEL MONTE

La Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada el día 25 de septiembre de 1981, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el art. 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Mu-

nicipal Ordinario para el ejercicio de 1981, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

1.—Remuneraciones del personal, 696.612 pesetas.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 993.499 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 12.000

B) Operaciones de capital.

7.—Transferencias de capital, 20.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo, 1.722.111 pesetas.

Estado de ingresos

1.—Impuestos directos, 157.128.

2.—Impuestos indirectos, 81.000.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 51.000.

4.—Transferencias corrientes pesetas, 1.080.580.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 352.403.

Total del presupuesto preventivo, 1.722.111 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Madrigal del Monte, 26 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Francisco García Santillán.

AYUNTAMIENTO DE MAZUELA

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el 25 de septiembre de 1981, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el art. 3, apartado 2, letra g), del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes.

1. Remuneraciones del personal, 117.000 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 585.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 35.600.

B) Operaciones de capital.

7. Transferencias de capital, pesetas, 5.280.

9. Variación de pasivos financieros, 831.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo, 831.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes.

1. Impuestos directos, 80.092.

2. Impuestos indirectos, 45.000.

3. Tasas y otros ingresos, 34.091.

4. Transferencias corrientes pesetas, 469.817.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 202.000.

Total del presupuesto preventivo, 831.000 pesetas

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Mazuela, a 26 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Andrés Villanueva Díez.

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE HIZAN

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de pavimentación parcial de calles de este pueblo, redactado por el Arquitecto D. José Antonio Tudanca de las Heras, por importe de 9.211.802,28 pesetas, se hace saber que el citado proyecto queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, a los efectos de oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gumiel de Hizán, 22 de septiembre de 1981. — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE PINEDA DE LA SIERRA

Debidamente autorizado y aprobado por este Ayuntamiento, tendrán lugar en el mismo, las subastas públicas de aprovechamientos forestales siguientes:

1.^a La de 359 hayas maderables, volumen 180 metros cúbicos de madera y una tasación de 576.000 pesetas, sita en el monte de esta entidad "Ahedo la Pared", 25.

2.^a La de 368 hayas maderables, volumen 212 metros cúbicos de madera y una tasación de 742.000 pesetas, sita en el monte de esta entidad "Dehesa Boyal", 27.

Cuyas subastas se celebrarán, con intervalo de media hora, la primera a las 16 horas del día en que se cumplan 21 hábiles, contados del siguiente, también hábil, en que este anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de la provincia. Y la segunda media hora más tarde.

Las proposiciones en sobre cerrado se admitirán en este Ayuntamiento, hasta media hora antes de la fijada para cada subasta. La fianza provisional será del 5 por 100 de tasación, y la definitiva del 6 por 100 de adjudicación.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición se hallan en Secretaría, donde podrán examinarse. Y de quedar desiertas, se repetirán a los 10 días hábiles, contados de la primera.

Pineda de la Sierra, 22 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Manuel Rojo.

5512.—2.810,00

AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DE HERREROS

Debidamente autorizado y aprobado por este Ayuntamiento, tendrá lugar en el mismo, a las 16 horas del día en que se cumplan 11 hábiles (plan urgencia) contados del siguiente, también hábil, en que este anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de provincia. La subasta pública, consistente en 345 hayas, de ellas 323 maderables y 22 leñosas, que cubican 195 metros cuadrados de madera y 16 de leñas, todo ello bajo el tipo de tasación de 646.700 pesetas, sito en el monte de esta entidad "Lomomediano" (La Magdalena) 205.

Las proposiciones en sobre cerrado se admitirán en este Ayuntamiento, hasta media hora antes de la fijada para la subasta, la fianza provisional será del 5 por 100 del tipo y la definitiva del 6 por 100 de adjudicación.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición se hallan en Secretaría, donde podrán examinarse.

De quedar desierta, se repetirá a los 10 días hábiles, contados de la primitiva.

Barbadillo de Herreros, 22 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Ramón Martínez.

5511.—2.210,00

JUNTA VECINAL DE PURAS DE VILLAFRANCA

Resolución de la Junta Vecinal de Puras de Villafranca por la que se saca a pública subasta la enajenación de un edificio de propiedad municipal, que estuvo destinado a escuela y vivienda de maestra, habiendo sido previamente desafectada, y una vez resuelto favorablemente el expediente de solicitud de autorización para esta enajenación, según escrito número 2.279, Sección primera, de la Dirección General de Administración Local, Ministerio del Interior, de fecha 5 de febrero de 1979; bajo las siguientes condiciones:

Un edificio en la calle Río, 2, de 91 m. cuadrados, que linda a derecha e izquierda calle pública y espalda con propiedad municipal. Se destinaba a escuela y vivienda de maestra.

Tipo de tasación: 597.860 pesetas. Fianza provisional: 36.000 pesetas. Fianza definitiva: 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Presentación de las proposiciones: Tendrá lugar en las oficinas de esta Junta, durante las horas de oficina, en los 20 días siguientes hábiles, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, finalizando el plazo a las 12 horas del día 21 al siguiente de la publicación.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día que se cumplan los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

El pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir en la subasta, estará expuesto al público en las oficinas de la entidad, durante el plazo de ocho días, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La proposición para participar en la subasta, se ajustará al modelo que figura en el expediente.

Puras de Villafranca, 2 de septiembre de 1981.—El Alcalde pedáneo, José Emilio Garrido.

5510.—2.885,00